

Un sistema de escuelas excelentes conserva los recursos financieros y ambientales y opera de manera eficiente. La visión de la junta para conservar recursos y operar de manera eficiente se expresa en las siguientes políticas de la junta:

Conflicto de intereses de los miembros de la junta	(política 2121)
Compensación y gastos de los miembros de la junta	(política 2130)
Metas de la función de compras	(política 6400)
Ética y función de compras	(política 6401)
Organización de la función de compras	(política 6410)
Contratos continuos	(política 6425)
Compra de servicios	(política 6450)
Metas de servicios de equipos, materiales y suministros	(política 6500)
Organización de servicios de equipos, materiales y suministros	(política 6510)
Uso de equipos, materiales y suministros	(política 6520)
Uso personal de equipos, materiales y suministros	(política 6521)
Uso de equipos, materiales y suministros por grupos no escolares	(política 6522)
Servicios de materiales de instrucción	(política 6525)
Conservación de recursos	(política 6530)
Materiales peligrosos	(política 6540)
Vandalismo	(política 6550)
Crowdfunding en nombre del sistema escolar	(política 7360/8225)
Conflicto de intereses empleado	(política 7730)
Metas fiscales	(política 8000)
Planificación y adopción del presupuesto	(política 8100)
Subvenciones y financiamiento para proyectos especiales	(política 8210)
Sanciones, multas y decomisos	(política 8230)
Normas de gestión fiscal	(política 8300)
Administración federal de subvenciones	(política 8305)
Depositarios	(política 8320)
Depósitos diarios	(política 8325)
Seguro	(política 8340)
Cuentas escolares individuales	(política 8410)
Oficial de finanzas escolares	(política 8510)
Tesorero de la escuela	(política 8520)
Diseño de instalaciones	(política 9020)
Construcción de instalaciones	(política 9030)
Licitación para obras de construcción	(política 9120)
Cuidado y mantenimiento de instalaciones	(política 9200)
Venta, enajenación y arrendamiento de bienes inmuebles propiedad de la Junta	(política 9400)

Referencias legales: GS 115C-36

Referencias cruzadas: Principios rectores (política 1100), Relaciones con la Junta y el Superintendente (política 2010), adopción de políticas (política 2420)

Adoptado: 12 de marzo de 1998 para entrar en vigor el 1 de julio de 1998

Revisado: 13 de junio de 2019, 12 de noviembre de 2020